

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba Presidencia

## **CONVOCATORIA 4**

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

## EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA INFORMA

Siendo las 8:00 a.m. del 26 de marzo del 2021, se fija por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación la Resolución N° CJR21-0085 de marzo 24 de 2021, "Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJCOR19-151 de mayo 17 de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades correspondientes al concurso de méritos destinados a la conformación del Registro Secciones de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba, convocado mediante el Acuerdo CSJCOA17-61 de octubre 6 de 2017", en la página web de la Rama Judicial, (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería y en el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

El Secretario,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Secretario

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564 Montería – Córdoba. Colombia

